

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALPEDRETE****LICENCIAS**

A instancias de “Taller Mecánico La Dehesa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de taller de reparación de automóviles en la nave sita en la calle Puerta de Abajo, número 25, nave 2, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Alpedrete, a 29 de julio de 2010.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/8.284/10)